



Resolución Gerencial

N° 064/2012-GRP-PECHP-406000

Piura, 06 SET. 2012

VISTO : El Memorando N° 351/2012-GRP-PECHP-406004 de fecha 29 de Agosto de 2012, relacionado con la **Quinta Modificación del PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES** del Proyecto Especial Chira Piura para el Ejercicio Fiscal 2012 y;

CONSIDERANDO :

Que, el Artículo 8° del Decreto Legislativo N° 1017, Ley de Contrataciones del Estado establece que: "Cada Entidad elaborará un Plan Anual de Contrataciones, el cual deberá prever todas las contrataciones de bienes, servicios y obras que se requerirán durante el año fiscal, con independencia del régimen que las regule o su fuente de financiamiento, así como de los montos estimados y tipos de procesos de selección previstos. Los montos estimados a ser ejecutados durante el año fiscal correspondiente deberán estar comprendidos en el presupuesto institucional. El Plan Anual de Contrataciones será aprobado por el Titular de la Entidad y deberá ser publicado en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE)";

Que, mediante Resolución Gerencial N° 02/2012-GRP-PECHP-406000 de fecha 11 de Enero de 2012, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones del Proyecto Especial Chira Piura, para el Año Fiscal 2012;

Que, mediante Resolución Gerencial N° 008/2012-GRP-PECHP-406000 de fecha 08 de Febrero de 2012, se aprobó la **PRIMERA MODIFICACION** del Plan Anual de Contrataciones del Proyecto Especial Chira – Piura, para el Año Fiscal 2012;

Que, mediante Resolución Gerencial N° 026/2012-GRP-PECHP-406000 de fecha 25 de Abril de 2012, se aprobó la **SEGUNDA MODIFICACION** del Plan Anual de Contrataciones del Proyecto Especial Chira – Piura, para el Año Fiscal 2012;

Que, mediante Resolución Gerencial N° 031/2012-GRP-PECHP-406000 de fecha 21 de Mayo de 2012, se aprobó la **TERCERA MODIFICACION** del Plan Anual de Contrataciones del Proyecto Especial Chira – Piura, para el Año Fiscal 2012;

Que, mediante Resolución Gerencial N° 050/2012-GRP-PECHP-406000 de fecha 23 de Julio de 2012, se aprobó la **CUARTA MODIFICACION** del Plan Anual de Contrataciones del Proyecto Especial Chira – Piura, para el Año Fiscal 2012;





Resolución Gerencial

N° 064/2012-GRP-PECHP-406000

- 2 -



Que, con el documento del "Visto" la Oficina de Administración solicita la aprobación de la **QUINTA MODIFICACIÓN** del Plan Anual de Contrataciones del Proyecto Especial Chira-Piura Año 2012, con la finalidad de incluir el Proceso de Adjudicación de Menor Cuantía para el "Servicio de Contratación de Un Profesional para Coordinador de Obra y Supervisión de la Obra Protección del Cuenco Amortiguador de la Presa Poechos"; asimismo excluir el proceso de Adjudicación de Menor Cuantía el servicio de Contratación de Un Técnico en Seguridad para el PECHP";



Que, en aplicación de lo prescrito por el Artículo 9° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado con Decreto Supremo N° 184-2008-EF, el Plan Anual de Contrataciones podrá ser modificado de conformidad con la asignación presupuestal o en caso de reprogramación de las metas institucionales; cuando se tenga que incluir procesos de selección;



Que, así mismo el dispositivo legal acotado, establece, en concordancia con el Artículo 8° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, que las modificaciones del Plan Anual de Contrataciones serán aprobadas por el Titular de la Entidad y publicado en el SEACE en un plazo no mayor de 05 días hábiles desde su aprobación;



Que, el Reglamento de Organización y Funciones del Proyecto Especial Chira Piura, aprobado mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 573-2006/GOB.REG.PIURA-PR de fecha 21.07.06, en su Artículo 14° literal l) establece como función del Gerente General aprobar el Plan Anual de Contrataciones;

Estando, al documento del Visto y por los fundamentos expresados, resulta necesario aprobar **LA QUINTA MODIFICACION DEL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES 2012** del Proyecto Especial Chira-Piura, debiendo emitirse el acto resolutive correspondiente;

Con las visaciones de las Oficinas de Asesoría Jurídica, Administración y Planificación y Presupuesto;

Estando en lo expuesto y en uso de las facultades y atribuciones conferidas al Gerente General en el Reglamento de Organización y Funciones del Proyecto Especial Chira Piura, aprobado con Resolución Ejecutiva Regional N° 573-2006/GOB.REG.PIURA-PR del 21 de Julio del 2006, Resolución Ejecutiva Regional N° 0005-2011/GOBIERNO REGIONAL PIURA-PR de fecha 03 de Enero de 2011 y Resolución Ejecutiva Regional N° 0051-2011/GOBIERNO REGIONAL PIURA de fecha 24 de Enero del 2011;



Resolución Gerencial

N° 064 /2012-GRP-PECHP-406000

- 3 -

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar LA QUINTA MODIFICACIÓN DEL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES del Proyecto Especial Chira Piura para el Ejercicio Fiscal 2012, aprobado mediante Resolución Gerencial N° 02/2012-GRP-PECHP-406000 de fecha 11 de Enero del 2012, derivado de la inclusión y exclusión de los procesos de selección que se indican a continuación:



INCLUSIÓN DE PROCESO DE SELECCIÓN:

- Adjudicación de Menor Cuantía para el "Servicio de Contratación de un Profesional" para Coordinador de Obra y Supervisión de la Obra "Protección del Cuenco Amortiguador de la Presa Poechos" por el importe de Treinta y Dos Mil Nuevos Soles (S/. 32,000.00).



EXCLUSIÓN DE PROCESO DE SELECCIÓN:

- Adjudicación de Menor Cuantía para el "Servicio de Contratación de un Técnico de Seguridad para el PECHP" por el importe de Quince Mil Nuevos Soles (S/.15,000.00)



ARTÍCULO SEGUNDO : Disponer a la Oficina de Administración la publicación de la QUINTA MODIFICACIÓN DEL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES, aprobado en el artículo precedente, en el Sistema Electrónico de Adquisiciones y Contrataciones del Estado – SEACE, dentro de los cinco (05) días hábiles; debiendo así mismo, ser puesto a disposición del público en el Área de Abastecimientos y Servicios Auxiliares del Proyecto Especial Chira-Piura.

ARTÍCULO TERCERO: Transcribir la presente resolución a la Gerencia General Regional del Gobierno Regional Piura, Oficinas de Administración, Planificación y Presupuesto y demás estamentos administrativos del Proyecto Especial Chira Piura.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE

Ing. ARRIGO MIGUEL VALLEBUONA WORTH
Gerente General
Proyecto Especial Chira Piura

